

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2025

Ashotel rechaza la propuesta de AENA de querer cobrar a las guaguas discrecionales por entrar en los aeropuertos canarios

La patronal hotelera considera que el ente público debe ofrecer alternativas gratuitas de estacionamiento de espera a este tipo de servicio esencial como ha hecho en otros aeropuertos españoles

La Asociación insta a la retirada de esta tasa, que califica de “desigual, arbitraria y discriminatoria”, porque penaliza a algunos destinos sin una base objetiva ni criterios homogéneos

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, lamenta la nueva medida exclusivamente recaudatoria anunciada por AENA de implantar **una nueva tasa a las guaguas de transporte discrecional de viajeros** en los aeropuertos canarios por estacionar en los espacios que hasta ahora han venido usando estos vehículos para sus operaciones de carga y descarga de viajeros. La medida, que entraría en vigor a partir del 15 de enero de 2026 y que el ente público justifica en más seguridad para las infraestructuras aeroportuarias, va a suponer un **incremento de los costes operativos** de las empresas de transporte y, por ende, acabará pagando el usuario turístico, una vez se puedan repercutir estos costes en los nuevos contratos con turoperadores y contratadores.

La patronal hotelera critica que **el ente público no ofrezca nuevos servicios ni alternativas de aparcamiento** –bolsas de espera– fuera del recinto aeroportuario, como sí ocurre en otros aeropuertos con gran movimiento turístico, como es el de Palma de Mallorca, en el que se ha habilitado un aparcamiento de espera y las guaguas acceden al aeropuerto solo en el momento que el pasajero está listo para subir al vehículo, evitando esperas y aparcamiento en dichas zonas. “Se trata de una medida desigual, arbitraria y discriminatoria, porque penaliza a determinados destinos turísticos frente a otros, sin una base objetiva ni criterios homogéneos”, apunta Ashotel. Además, la tasa anunciada no responde a ningún nuevo servicio, mejora operativa ni inversión adicional.

Esta medida, que comenzará en los aeropuertos de Tenerife Sur y Lanzarote y se extenderá posteriormente a Gran Canaria y Fuerteventura, supone un grave perjuicio para la competitividad turística del Archipiélago, al incrementar los costes de un servicio esencial para la conectividad entre aeropuertos y establecimientos alojativos. Según la Federación de Empresarios de Transportes (FET), [esta medida podría suponer una media de 6.000 euros mensuales](#) por transportista en un momento en que los contratos de la temporada turística de este invierno 2025-2026 ya están cerrados y no existe la opción de repercutir este sobrecoste.

La entrada en vigor de esta nueva tasa supondrá, según Ashotel, más caos y peor experiencia del cliente, ya que provocará una mayor saturación de la ya colapsada terminal de llegadas; la reducción deliberada de tiempos de espera por parte de las guaguas para minimizar costes; y, en consecuencia, muchos pasajeros no encontrarán su transporte a la llegada, incrementando el caos, el estrés y la mala percepción del destino.

“La experiencia real del turista es que pueden pasar dos horas desde que llega su avión hasta que está de camino a su establecimiento, si a eso le sumas las colas, y que a su regreso debe salir del hotel con 4 horas de antelación a su vuelo. ¿Es eso experiencia de destino?”, comenta el presidente de Ashotel, Jorge Marichal, quien ironizó con que “quizá AENA esté planeando también cobrar el tiempo de espera que hacen los pasajeros mientras realizan el control de pasaportes”. “Ya está bien de maltratar al turismo y al turista, porque parece que estamos haciendo todo lo posible por disparar a la línea de flotación del sector que tira de la economía en Canarias”, lamenta.

Falta de diálogo

Ashotel considera que **“esta decisión se ha adoptado sin diálogo previo con los agentes turísticos**, generando incertidumbre y malestar en el sector, además de haber anunciado la propuesta apenas semanas antes de su entrada en vigor”. Además, opina que el transporte discrecional es “una pieza clave para garantizar la movilidad eficiente de los visitantes, especialmente en destinos insulares donde las alternativas son limitadas”.

Si bien AENA ha manifestado que hasta el 15 de abril ofrecerá la posibilidad de utilizar el aparcamiento gratuito durante hora y media, que reducirá a una hora a partir de esa fecha, lo cierto es que la entrada en vigor de esta tasa podría, en el caso de Tenerife, generar un colapso aún mayor en la TF-1 por la ubicación de las guaguas en rotondas exteriores y zonas colindantes al aeropuerto Tenerife Sur, que accederían solo en el momento de cargar a nuevos pasajeros.

Por ello, la patronal hotelera solicita **la suspensión inmediata de esta iniciativa** y la apertura de una mesa de trabajo que permita evaluar su impacto real y buscar soluciones consensuadas. Asimismo, insta a AENA al cese de políticas recaudatorias que castigan al cliente, al transporte y al destino turístico sin aportar valor alguno. En caso de mantenerse esta decisión, Ashotel llevará a cabo acciones de oposición en defensa de los intereses del sector turístico y de la economía canaria.

La patronal hotelera de la provincia tinerfeña insiste en que esta nueva medida anunciada por AENA tiene un objetivo exclusivamente recaudatorio y que el ente público no ha evaluado correctamente las consecuencias que podría tener para el sector turístico canario, principal motor económico del Archipiélago.